

C R O N I C A

- \* La ciudad- estado en hispanoamérica (Guzmán Brito)
- \* Entorno intelectual de la crisis moral (Ibáñez Santa María)
- \* Indulto presidencial y terrorismo (Guzmán Errázuriz)
- \* La corrupción ha llegado (Bravo Lira)

## LA CIUDAD-ESTADO EN HISPANOAMERICA

La impresión producida por los asombrosos acontecimientos sucedidos en tan pocos años y en manera tan acelerada en la antigua Unión Soviética y en los países del oriente europeo, es decir, el derrumbamiento de una organización política que parecía inconmovible, ha desviado de la percepción un fenómeno, en cierto modo contrario, que viene teniendo lugar, esta vez, en la Europa occidental; también se explica ello por la lentitud y parsimonia con que se ha desarrollado ya durante más de tres décadas. Se trata de la construcción de lo que ahora se llama Comunidad Europea, cuya virtualidad alcanza a mucho más que lo meramente económico. Sin darnos mucha cuenta, en realidad asistimos a la paulatina creación de una nueva forma de organización socio-político-económica encaminada a la superación del Estado territorial y soberano, que trabajosamente se había abierto paso en Europa a partir del siglo XVI. Y aunque es cierto que últimamente el proceso ha encontrado obstáculos, puede pensarse que serán superados.

En esto radica la esencia del Estado territorial y soberano: en concentrar todo el poder político ejercitable dentro de ciertos límites geográficos, en una persona ficticia o jurídica, llamada Estado, que no reconoce a ningún poder superior y que a los inferiores los considera delegados suyos.

Tal realidad es independiente de la forma de gobierno, que puede ser monárquica, oligárquica o democrática. También es independiente de los límites que se impongan al ejercicio del poder por parte de las personas naturales que ocupan las magistraturas del Estado, como la llamada separación de poderes, por ejemplo, que hacia el interior del Estado puede que contraponga a dichas personas y las limite recíprocamente, pero que no acota al Estado en cuanto a todo, ni frente a los súbditos, ni frente a los demás Estados. Tampoco es decisiva la existencia de una constitución liberal, porque en definitiva su cambio depende del Estado mismo, considerado como unidad. Lo característico de tal forma, pues, es la concentración del poder; por ello todo Estado es por definición absoluto, ya que no admite otro poder político sobre, ni debajo suyo, y sólo tolera a otros en su derredor.

De ahí su peligrosidad cuando se lo pone al servicio de ideas perversas. La demostró a principios del siglo XIX cuando, a impulsos de un ideal revolucionario, Francia intentó encerrar bajo un único

esquema estatal a todo el continente, bien que el *Gran Empire* napoleónico se haya recubierto de una hojarasca romanizante que ocultaba su verdadera realidad. Un siglo después volvió a demostrar su peligrosidad cuando los Estados europeos se enzarzaron en una *Grande Guerre* de hegemonía y supervivencia. A partir de entonces, la peligrosidad de la forma estatal ya dejó de ser una mera potencia de dominación que contener con mayor o menor esfuerzo, y se transformó en un permanente acto de dominación incontenido. Celebró su triunfo, aunque efímero, en la Italia y en la Alemania nazi, en contra de las cuales fue necesario una nueva guerra de contornos universales. Y lo celebró en forma más prolongada en la Unión Soviética, cuya presencia en el mundo ha dado lugar a una situación permanente de guerra latente en el ámbito internacional y real en el interior de muchos países bajo la forma de subversión. Hoy día, por su propio peso, esa forma hipertrofiada del Estado soberano ha dejado de existir. Ninguno de esos fracasados experimentos hubieran sido posibles sin la noción del Estado.

Y entretanto en la Europa occidental se colocan las bases, y más que eso incluso, para una nueva forma que aún carece de nombre, pero que no es ni una confederación de Estados, ni una federación, ni un imperio, ni una liga, ni una alianza, ni nada que se les asemeje; es simplemente algo nuevo. Al cabo de cuatro siglos, finalmente los europeos comprendieron el peligro de concentrar todo el poder en una persona ficticia en contra de la cual ningún resguardo puede tener lugar, por más cautelas que se tomen frente a las personas naturales que ocupan las magistraturas políticas.

Ahora bien, de la adopción de la forma estatal escaparon dos pueblos europeos: el inglés y el español. Cuando hace 500 años las tierras que después habrían de ser llamadas *América* fueron incorporadas en parte a la Corona inglesa y en su mayor parte a la castellana, como consecuencia de aquel hecho no se fundó aquí ningún Estado. Al separarse las colonias americanas de la Corona inglesa tampoco dieron origen a un Estado y, por eso, pese a la apariencia que da el nombre, en los Estados Unidos de Norteamérica, propiamente no existe el Estado en el sentido en que se lo conoció en Francia, por ejemplo, el país clásico de esta forma política. En realidad, los europeos occidentales de hoy se están dirigiendo en parte a lo que ya existe en los Estados Unidos desde hace más de doscientos años.

Algo distinto ocurrió en la sección española de América: a poco de su independencia, el enorme organismo político que había

durado trescientos años se disgregó en una variedad de organizaciones de poder que adoptaron la forma estatal, aunque era extraña para los pueblos que habitaban en estos territorios. Todavía subsiste. Pero que ha fracasado es un hecho fácilmente verificable. Su fracaso consistió en que, en vez de funcionar como Estado territorial y nacional, lo hizo como ciudad-Estado, sin dejar de actuar como soberano, es decir, sin dejar de acumular cuanto poder le fue posible, sólo que en función y beneficio de la ciudad en que fue encarnado: la capital.

En sustitución de la antigua monarquía unitaria que rigió en Iberoamérica durante tres siglos, no se instauró un solo Estado territorial y soberano, sino muchos; pero no tantos como para producir una distribución de los territorios en forma proporcional a la real capacidad de influencia de las grandes ciudades que se habían ido formando durante esos mismos tres siglos. Se trató en consecuencia de inmensos Estados territoriales, como ni siquiera Europa los conocía, mas con escasas ciudades en proporción a dichos territorios, y con reducida población.

Debido a estas dos últimas circunstancias, cada Estado tendió a confundirse en la ciudad-capital en que funcionaron sus instituciones políticas, de modo que los territorios de la periferia permanecieron como en calidad de anexos, actuando en función del Estado-Ciudad, sin capacidad de desarrollar una vida propia. Circunscrita la acción del portentoso poder del Estado a la ciudad-capital, a su amparo se desarrolló ahí una sociedad altamente civilizada y culta, y florecieron el arte, la ciencia, la vida social y la economía. Entretanto la periferia vegetó en una vida sin horizontes y engendró el fenómeno que solemos llamar de la extrema pobreza. Esta no sólo afectó a la periferia territorial, sino a la ciudad-Estado misma. La fascinación de la gran ciudad culta y desarrollada, también centro de la industria, atrajo a millares de campesinos que no lograron integrarse en un sistema social, de modo de dar origen a un proletariado que, si bien está en la ciudad, no es de ella. Es así como en los cordones de miseria que la rodean florece el ocio, el crimen, la rebelión y el terrorismo, sucedáneos patológicos de una vida que se percibe como inútil y sin destino.

Aunque Hispanoamérica, pues, teóricamente era un sistema de Estados territoriales, de hecho era y es un sistema de ciudades-Estado, cada cual con un inmenso territorio del que las capitales se aprovechan y en el que mandan, pero al que mantienen en gran prostración. El panorama político de América, en consecuencia, más se parece al de la antigua Grecia, salpicada de ciudades soberanas que dominaban

sobre respectivos territorios circundantes. En estas condiciones, no es extraño que el destino de estas Ciudades-Estados hispanoamericanas haya sido algo parecido al de las antiguas *polis* griegas. Condenadas a luchar perpetuamente entre sí, terminaron por caer bajo la influencia generalizada de un vecino más poderoso.

Por ello el futuro político de estas inmensas periferias territoriales dominadas por ciudades-Estado no es brillante.

Salvo que se intentara reconstruir una nueva forma de unidad a ejemplo de la que tuvieron durante trescientos años hasta hace dos siglos. Es clarísimo que sólo así podría Hispanoamérica pretender adquirir un lugar preponderante y seguro en un mundo que ya se avizora habrá de ser regido por organismos políticos superiores al viejo Estado territorial.

Pero ello en las actuales circunstancias es imposible. El lastre de las Ciudades-Estado es demasiado grande, y muy grande el desnivel entre ellas y los territorios sometidos a su influencia. Antes de pensar en la creación de nuevas formas políticas unitarias, que reconstituyan la antigua gran sociedad hispanoamericana de hace doscientos años, que era parte de una gran potencia mundial, cada país tendría que constituirse a sí mismo como sociedad, es decir, como cuerpo con todos sus miembros armónicamente desarrollados y dejar de consistir en una enorme cabeza sobre un cuerpo magro.

Ahora bien: paradójicamente este fracaso del Estado territorial en Iberoamérica podría transformarse en condición de un futuro político brillante.

Sí, probablemente sin buscarlo, el Estado soberano y territorial recibió en estas tierras una versión inédita en los tiempos modernos, y esta fue capaz de amparar en sus respectivas ciudades una civilización muy avanzada, al precio, empero, de dejar en condición muy primitiva al resto del territorio, entonces es claro que no sería desdeñable la fórmula de extender esa versión a todos los territorios influidos por cada una de las actuales Ciudades-Estado. Pues si el proceso de construcción de una sociedad supranacional supone la disminución de la soberanía de los Estados, el proceso de formación de una verdadera sociedad nacional supone la disminución de la soberanía de la respectiva Ciudad-Estado.

En otras palabras, fuera menester destruir esas inmensas organizaciones de poder ciudadano actualmente existentes que se arroga todos los atributos de un Estado territorial, sin serlo en realidad, para transferir sus competencias a organismos políticos menores de relativa-

mente reducido ámbito territorial. No significa esto un Estado Federal. Ni siquiera un Estado ni varios. Tiene que implicar algo también nuevo. Y desde luego descargar al poder político de responsabilidades que no le corresponden, para confiárselas a las personas y a los grupos sociales. También despoblar las grandes ciudades de sus proletariados miserables que tendrían que ser los nuevos colonos de tantos inmensos espacios como hay en América en espera de civilización. Acaso de este modo podría llegar un momento en que todos los territorios alcanzaran el mismo grado de civilización que han logrado las actuales capitales. Y en ese momento la formación de organismos políticos nuevos y más amplios que los actuales Estados, pero sin sus características, tal vez resulte un proceso natural, porque habrá desaparecido su principal escollo: la Ciudad-Estado con pretensiones de Estado territorial y soberano.

Sin un Estado así, el tema del gobierno de las sociedades adquiere una dimensión menos dramática que la que ofrece, cuando, con el señalamiento de quién ha de gobernar, se trata de señalar también a quién ha de dirigir esa enorme maquinaria llamada Estado para desde ella y con ella gobernar. Para garantizar la administración de la justicia, la defensa, las relaciones internacionales, el orden público y la moneda sana, que es en lo que parece consistir el gobierno, no es necesaria ninguna portentosa organización de poder ni una hacienda desmesurada. En tales condiciones, quién haya de gobernar pasa a ser menos importante que cómo ha de hacerlo. Entretanto, sin embargo, todavía los hispanoamericanos se preocupan demasiado, o al menos así se hace creer, de quién debe gobernar.

ALEJANDRO GUZMÁN BRITO\*

\*Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; miembro del Instituto de Chile (Academia de la Historia).